



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/005

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES DEL CURSILLO DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) – CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernández Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 1372/2021 de fecha 11/06/2021 de la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se reconoce al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, como Institución Educativa Media de Gestión Oficial.
- La Resolución CD Nº 1508/2022/024 de fecha 25/08/2022, por la cual se aprueba el Reglamento de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- La Resolución CD Nº 1569/2024/014 de fecha 05/09/2024, por la cual se aprueba los Programas de las asignaturas Matemática, Lengua y Literatura Castellana y Guaraní, del Cursillo y Examen de Admisión, del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1632/2026/010 de fecha 27/08/2026, por la cual se aprueba el Plan de Acción para el Cursillo y Examen de Admisión correspondiente al año lectivo 2027 del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum Nº 75/D/IPT/2026, con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 4865/2026 de fecha 13/10/2026, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- El Memorándum DF Nº 239/2026 de fecha 26/10/2026, de la Dirección de Finanzas.
- El Acta Nº 1636/2026, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/10/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales..."; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Párrafo 483

Misión:
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/005

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES DEL CURSILLO DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) – CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2027”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), solicita el Llamado a Manifestación de Interés para cargos Docentes del Cursillo de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial - IPT, correspondiente al año lectivo 2027, para las asignaturas: Matemática, Lengua y Literatura Castellana y Guaraní, según Memorándum Nº 75/D/IPT/2026.

Que, la Dirección de Finanzas, mediante Memorándum DF Nº 239/2026, informa que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar los pagos a los docentes a ser contratados en el marco del presente llamado.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1636/2026 Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026, han aprobado lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Manifestación de Interés para postularse a los cargos de Profesores del Cursillo de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al año lectivo 2027, conforme siguiente detalle:

Nº	Cargos	Disciplina	Cantidad
1	Docente de Matemática	Aritmética	06 (Seis)
		Álgebra	06 (Seis)
		Geometría Plana y del Espacio	06 (Seis)
2	Docente de Lengua y Literatura Castellana	Lengua y Literatura Castellana	06 (Seis)
3	Docente de Guaraní	Guaraní	06 (Seis)

REQUISITOS:

- ✓ Poseer Título Universitario o ser estudiante de la FIUNA (cursando al menos octavo semestre regular).
- ✓ Disponer de tiempo completo, según disciplinas a enseñar, en los horarios de lunes a sábado de 07:00 a 16:00 hs, para el desarrollo de las clases y contar con disponibilidad flexible para participar de reuniones y trabajar en los planeamientos.
- ✓ Manejo de Herramientas de Enseñanzas Virtuales (Google Classroom, Google Drive, Google Meet y otros).
- ✓ En caso de paridad de puntajes se le solicitará preparar una clase magistral. La fecha y hora será informada vía correo electrónico al mail proporcionado por el postulante.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3



Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, Innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora, que forme profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/005

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES DEL CURSILLO DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) – CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ✓ Ficha de Postulación (suministrada por la Secretaría del IPT en el momento de presentar los documentos).
- ✓ Curriculum Vitae (con documentos respaldatorios, copia simple. En caso de ser estudiante, anexar certificado de estudios).

Art. 2º) Encomendar a la Dirección del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), la calendarización de los plazos del Llamado a Manifestación de Interés aprobado en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.